



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RESOLUCIÓN RECTORAL QUE DECLARA LA PRÓRROGA EN EL CURSO 2017/18 DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL REGULADORA DE LAS NORMAS DE MATRÍCULA EN LICENCIATURAS, DIPLOMATURAS, ARQUITECTURA, ARQUITECTURA TÉCNICA, INGENIERÍAS, INGENIERÍAS TÉCNICAS Y MAESTRO DICTADAS PARA EL CURSO 2016/17.

La adaptación de las titulaciones de la Universidad de Sevilla al Espacio Europeo de Educación Superior, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha supuesto la extinción progresiva y casi simultánea de toda la oferta académica existente, compuesta por titulaciones de Licenciado, Diplomado, Arquitecto, Ingeniero, Arquitecto Técnico e Ingeniero Técnico y la implantación de los nuevos títulos de Grado y Máster, conforme al marco regulador de la Disposición Adicional Tercera del Reglamento General de Actividades Docentes, aprobado por acuerdo único del Claustro celebrado el 5 de febrero de 2009.

Por Acuerdo 4.4.CG 20-12-12, se aprobó el Sistema Específico de Extinción de Titulaciones LRU, con el objetivo de facilitar la adaptación de los estudiantes que permanecían en los títulos en extinción al Grado en condiciones menos gravosas o, en su caso, la finalización de los estudios en su título actual.

En el curso 2017/18, aquellos estudiantes, que estén próximos a finalizar sus estudios extinguidos, si reúnen los requisitos reglamentarios, podrán examinarse de las asignaturas pendientes sólo a través del Sistema Específico de Extinción en aquellas titulaciones en las que dicho sistema mantenga su vigencia.

Para ello, habrán de inscribirse y matricularse en los plazos regulados en el Calendario Académico aprobado por ACUERDO 4.2/CG 29-3-17 de acuerdo con el procedimiento establecido a tal efecto.

Conforme a lo anterior, se declara la prórroga de la Resolución Rectoral Reguladora de las Normas de Matrícula en Licenciaturas, Diplomaturas, Arquitectura, Arquitectura Técnica, Ingenierías, Ingenierías Técnicas, y Maestro, curso 2016/17 en todo aquel articulado que pueda resultar de aplicación al colectivo de estudiantes indicado.

Sevilla, a 14 de julio de 2017

EL RECTOR



Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo